

LICENCIAS DE OBRAS Y DE 1ª OCUPACIÓN

Euros

Licencias de Obras

- Por Obras hasta 14.000,00 € 45,70 €
- Por Obras de más de 14,000,00 € 45,7 € + 1 € por cada 1.000 € que superen los 14.000€

En todo caso el importe de la tasa será como máximo de 3.130,00 €

Licencias de Primera ocupación

- Por vivienda 45,7 € + 0,5 € por m2 construido
- Por local comercial 45,7 € + 0,5 € por m2 construido
- Por pabellón, módulo industrial y asimilados 183 € + 0,25 € por m2 construido
- Por garaje 22,85 € por plaza

Tramitación de expedientes de ruina 635,00 €

NORMAS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA

1. -Renuncia de licencia.

En tanto no sea adoptado acuerdo municipal sobre concesión de la licencia, el interesado podrá desistir de su petición, quedando entonces reducida la tasa al 20% de lo que correspondería de haberse concedido dicha licencia. La renuncia o desestimiento, que deberán ser expresos, formulados una vez adoptado acuerdo de concesión de licencia, no implicará derecho o minoración o devolución del importe de la tasa correspondiente.

2. -Transmisión de licencias.

La transmisión de licencias urbanísticas de cualquier tipo se gravarán con una tasa del 50% del importe correspondiente de la tasa por licencia original concedida.

3.-Aquellas solicitudes de obras (excepto las de construcción de edificios residenciales y/o industriales, obras nuevas o reformas integrales), que hagan su tramitación completa a través del sistema informático (trámites On Line), verán disminuido el importe de la tasa en un 20% del coste establecido para una tramitación normal. (Por completa se ha de entender que si durante el proceso, se solicita o se entrega documentación en papel, el interesado NO se beneficiará de la tasa reducida).

Beasain, octubre 2023